

En el ámbito de la justicia civil, los procesos y procedimientos pendientes iniciados antes del final del período transitorio proseguirán con arreglo a la legislación de la UE. El Portal de e-Justicia mantendrá la información relativa al Reino Unido, sobre la base de un acuerdo mutuo con este país, hasta el final de 2024.

Tribunales ordinarios nacionales

Inglaterra y Gales

Esta sección ofrece información sobre los órganos jurisdiccionales ordinarios en Inglaterra y Gales.

La organización de los diversos órganos jurisdiccionales en Inglaterra y Gales es la siguiente. Para más información, véase la página web del [Servicio de la Judicatura de Su Majestad](#) (*Her Majesty's Courts and Tribunals Service*), que presta servicios administrativos y de asistencia a todos los órganos jurisdiccionales, excepto el Tribunal Supremo.

Tribunal Supremo (*Supreme Court*)

El 1 de octubre de 2009, el [Tribunal Supremo del Reino Unido](#) asumió las competencias de la Comisión de Apelación de la Cámara de los Lores (*Appellate Committee of the House of Lords*). Asumió asimismo las funciones transferidas de la Comisión Judicial del Consejo Privado de la Reina o *Judicial Committee of the Privy Council*, que es la última instancia jurisdiccional de varios países independientes de la *Commonwealth*, los territorios de ultramar del Reino Unido y los territorios dependientes de la Corona británica.

El Tribunal Supremo es el **órgano jurisdiccional de última instancia** del Reino Unido para asuntos tanto penales como civiles, si bien no pueden recurrirse ante él las sentencias penales de Escocia. Solamente se concede autorización para recurrir ante el Tribunal Supremo si están en juego cuestiones de Derecho de interés general.

Tribunal de Apelación (*Court of Appeal*)

El Tribunal de Apelación se divide en las Salas de lo Penal y de lo Civil, y sus vistas suelen tener lugar en Londres.

La **Criminal Division** (Sala de lo Penal), presidida por el **juez decano de los Lores** o *Lord Chief Justice*, conoce de los recursos contra las penas y condenas impuestas mediante sentencias del Tribunal de la Corona (*Crown Court*). Puede anular o confirmar las condenas, ordenar la celebración de un nuevo juicio y, en los recursos contra una pena, modificar esta (pero no elevar su duración). No obstante, si el asunto ha sido remitido por el **fiscal general** (*Attorney General*) al Tribunal de Apelación, este tiene competencia para aumentar la pena si considera que es indebidamente clemente.

El Tribunal de Apelación tiene una competencia ampliada para conocer de recursos *ad hoc*, como los que atañen a la publicación de ciertos informes o a la restricción del acceso público a ciertos documentos, los recursos contra sentencias contrarias a la acusación y diversos recursos contemplados en la Ley de productos del delito de 2002 (*Proceeds of Crime Act 2002*). Por otra parte, se ocupa de los recursos en asuntos de Derecho militar.

Los juicios orales de esta Sala suelen celebrarse con tres magistrados, aunque se dicta una única resolución (por mayoría).

La **Civil Division** (Sala de lo Civil) está presidida por un magistrado conocido como **Master of the Rolls**. Conoce, fundamentalmente, de los recursos contra las resoluciones del Tribunal Superior (incluidas las *Chancery, Queens Bench and Family Divisions*), de los juzgados de condado (*county courts*) de toda Inglaterra y Gales, y de ciertos órganos cuasi judiciales (*tribunals*). Los juicios orales suelen celebrarse ante tres jueces de los Lores, que se pronuncian como un solo órgano decisorio. Al fallar, sus miembros pueden ordenar lo que, en su opinión, debería haber ordenado el órgano jurisdiccional *a quo* o de procedencia. En algunos casos, se ordena repetir el juicio.

El Tribunal de Apelación no suele interrogar a testigos. Sus resoluciones se basan normalmente en pruebas documentales, en transcripciones de vistas previas y en los argumentos de los abogados que comparecen en representación de las partes.

El Tribunal Superior (*High Court*)

El Tribunal Superior tiene su sede en Londres, aunque puede celebrar vistas en otros lugares de Inglaterra y Gales. Tiene competencia para conocer de casi cualquier proceso civil, aunque, en la práctica, se ocupa fundamentalmente de los asuntos de mayor dimensión o complejidad. Se organiza en tres salas:

La **Queen's Bench Division** (Sala de la Reina) es la mayor de las tres y conoce de una amplia gama de asuntos civiles, incluidas las demandas por daños y perjuicios derivados de incumplimientos contractuales, ilícitos civiles y difamación, los litigios mercantiles, tecnológicos y en materia de construcción, y los asuntos de Derecho marítimo (procesos civiles relativos a buques, como los casos de colisión, daños a la carga y salvamento).

La **Chancery Division** (Sala de la Cancillería) conoce, en particular, de asuntos relacionados con la propiedad inmobiliaria, incluida la administración de herencias yacentes, la interpretación de testamentos, las patentes y la propiedad intelectual, los casos de insolvencia y los conflictos relativos a empresas y sociedades.

La **Family Division** (Sala de Asuntos de Familia) conoce de muchos de los casos de divorcio más complejos y los aspectos económico-matrimoniales correspondientes. Conoce de asuntos relativos a menores (en particular, las tutelas, las adopciones y la sustracción de menores), los asuntos sujetos a la competencia del Tribunal Tutelar (*Court of Protection*) y los relacionados con el tratamiento médico de menores bajo la jurisdicción inherente del Tribunal Superior.

Tribunal Administrativo (*Administrative Court*)

Las competencias del Tribunal Administrativo son variadas y abarcan la **aplicación del Derecho administrativo** en Inglaterra y Gales, y la **supervisión** de los órganos jurisdiccionales y cuasi judiciales de rango inferior.

La competencia de supervisión, ejercida principalmente a través del **recurso contencioso-administrativo** (*judicial review*), abarca a las personas físicas u organismos que desempeñan funciones de Derecho público. Con el recurso contencioso-administrativo, se garantiza que las resoluciones de estas personas u organismos se ajustan a Derecho, y no exceden de las facultades que les haya otorgado el Parlamento.

El Tribunal Administrativo conoce asimismo de **acciones y recurso diversos**:

los recursos presentados, en virtud de determinadas disposiciones, contra las resoluciones de ministros, órganos de la Administración local y órganos cuasi judiciales;

las acciones ejercidas al amparo de la Ley de nacionalidad, inmigración y asilo de 2002 (*Nationality, Immigration and Asylum Act 2002*);

los recursos por error en la jurisprudencia aplicada presentados contra ciertas resoluciones de los juzgados de paz (*magistrates' courts*) y el Tribunal de la Corona;

las peticiones de *habeas corpus*;

las peticiones de procesamiento por desacato a un órgano jurisdiccional;

las solicitudes relativas a litigantes temerarios;

las peticiones al amparo de la Ley de funcionarios forenses de 1988 (*Coroners Act 1988*);

diversas solicitudes al amparo de las Leyes de prevención del terrorismo, de productos del delito, de tráfico de drogas y de la justicia penal.

En 2009 se abrieron dependencias regionales del Tribunal Administrativo en Birmingham, Cardiff, Leeds y Manchester, con lo que se posibilitó que demandantes y solicitantes puedan formular determinados tipos de peticiones más cerca del lugar de su domicilio. En noviembre de 2012, se inauguró una nueva dependencia regional en Bristol.

Secciones de apelación (*divisional courts*)

Ciertos **recursos contra las resoluciones de órganos jurisdiccionales de nivel inferior** se sustancian en las secciones de apelación del Tribunal Superior (constituidas, al menos, por dos magistrados).

Los recursos contra las sentencias de los juzgados de condado (*county courts*), respecto de la competencia jurisdiccional de la *Chancery Division* y de la *Queen's Bench Division*, se sustancian en las respectivas secciones de apelación de ambas *Divisions*.

La sección de apelación de la *Queen's Bench Division* conoce, entre otros asuntos, de los recursos por cuestiones de Derecho presentados contra sentencias de los juzgados de paz y del Tribunal de la Corona [salvo cuando éste se ocupe de un procedimiento con acusación formal (*indictment*)].

La sección de apelación de la *Family Division* conoce de los recursos contra las resoluciones en esta materia adoptadas por los juzgados de paz.

Juzgados de condado (*county courts*)

Los juzgados de condado conocen de la mayoría de **causas civiles** en Inglaterra y Gales. Dicho de forma simple, tratan de las causas civiles menos complejas, mientras que las más complejas corresponden al Tribunal Superior. En su mayor parte, se ocupan de casos de cobro de deudas. No obstante, se ocupan asimismo de los desahucios (p. ej., en los casos de impago de hipotecas), las reclamaciones por lesiones o por negligencia, y los asuntos relacionados con quiebras. Algunos juzgados de condado también actúan como registros de distrito del Tribunal Superior, donde pueden dictarse sentencias de este. Además, algunos tienen competencia especializada para poder conocer de cuestiones menos complejas que de otro modo serían de competencia del Tribunal Superior.

Las demandas por deudas o por daños y perjuicios de cuantía inferior a 5 000 libras esterlinas suelen someterse a un **proceso especial de menor cuantía**, sencillo y poco costoso, sin necesidad de intervención de abogado. En estos casos, el juez puede ser asumir un papel más activo y ayudar al demandante y al demandado con sus argumentos. Los juzgados de condado ofrecen asimismo un servicio interno de mediación en caso de demandas de menor cuantía, aunque existen asimismo servicios externos de mediación para otros tipos de demandas.

Los juzgados de condado se ocupan también de **asuntos de familia**, incluidos los de divorcio y los que atañen a los hijos, como los de residencia, tutela y adopciones. Algunas de estas causas son complejas y las sustancia el Tribunal Superior. En el centro de Londres, todos estos asuntos se sustancian en la secretaría principal de la *Family Division*, y no en los juzgados de condado. El *Children and Family Court Advisory and Support Service* o *CAFCASS* (Servicio de asesoramiento y asistencia del tribunal de menores y asuntos de familia) presta servicios de mediación familiar.

Tribunal de la Corona (*Crown Court*)

El Tribunal de la Corona es un órgano jurisdiccional nacional, con sede en diversos lugares de Inglaterra y Gales. Conoce de las **causas penales graves** juzgadas en primera instancia por los juzgados de paz. Los juicios orales se celebran ante un magistrado y un jurado de 12 miembros.

En ocasiones, también son necesarios jurados en los asuntos civiles (difamación y acciones contra la policía por acusaciones dolosas), aunque, a menudo, esto no ocurre. En tales casos, el juicio oral se celebra en el Tribunal Superior o en un juzgado de condado. El Tribunal de la Corona actúa asimismo como segunda instancia para los recursos contra sentencias de los juzgados de paz.

Juzgados de paz (*magistrates' courts*)

Los juzgados de paz se ocupan principalmente de **asuntos penales** y juzgan la mayoría de los delitos. Los delitos más graves se trasladan al Tribunal de la Corona. Conocen asimismo de **ciertas causas civiles**, algunas de ellas relacionadas con el Derecho de familia, el cobro de algunos tipos de deuda, como las vinculadas a los impuestos locales, la concesión de permisos de actividad empresarial (p. ej., licencias para la venta de alcohol), el incumplimiento de las condiciones de concesión de licencias o de las resoluciones judiciales y las infracciones en asuntos relacionados con las apuestas y el juego.

En la mayoría de los casos, están formados por **jueces legos** (*lay magistrates*), también conocidos como jueces de paz, que carecen de formación jurídica. Suelen intervenir tres jueces, asesorados en materia de Derecho por secretarios judiciales que sí cuentan con ese tipo de formación. Los asuntos más complejos son vistos por miembros profesionales de la judicatura a tiempo completo, conocidos como jueces de distrito (*district judges*). Hay también jueces de distrito adjuntos, que ejercen su labor a tiempo parcial.

Los juzgados de paz pueden imponer multas y condenar a penas de privación de libertad (de corta duración), y en algunos casos se remite la causa al Tribunal de la Corona para que dicte sentencia.

Ciertos juzgados de paz reciben la designación de «juzgados de menores» (*youth courts*) o «juzgados de familia» (*family proceedings courts*). Están compuestos por jueces legos con formación específica y se ocupan respectivamente de acusaciones y demandas contra menores y de asuntos en materia de familia.

Enlaces relacionados

[Servicio de la Judicatura de Su Majestad](#)

Última actualización: 28/05/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.